

EXPTE. N° 0335-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Sugerir al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad, ala mayor brevedad posible, de colaborar con un equipo de computación, a los efectos de satisfacer las necesidades primarias del Instituto.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 10 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0189/98